CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuesta por parte del Bancamia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 16 de septiembre de 2022

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JHONY ALEXANDER TANGARIFE MORALES
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00216-00

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Banco Bancamia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

N O T I F Í Q U E S E

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ